



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ALR

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

759

Toluca de Lerdo, México, a 22 de Abril de 2014

Oficio No.: 227004000- 0283/2014  
Asunto: Se informa término de auditoría.

Número de auditoría: 159-0003-2014

LIC. GUADALUPE RUIZ VELAZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA  
P R E S E N T E.

Recibe Original  
22 ABR 2014  
Oscar Vargas H

Con relación al oficio 227004000-0005/2014, de fecha nueve de enero de 2014, en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0003-2014, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada **A la Dirección Regional Valle de México Zona Oriente del Instituto de la Defensoría Pública de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, denominada "Auditoría Administrativa de Legalidad, a la asesoría, defensoría jurídica penal y patrocinio en materia mercantil, civil y familiar, del período del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil trece"**.

Mencionando que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cartas de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente Dictamen y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

744-74  
RECEBIDO  
22 ABR 2014  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CONTRALORIA  
RECEBIDO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
CONTROL  
"BI"  
10:42

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 26, 27 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de febrero de 2008.

INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
22 ABR 2014  
RECIBIDO  
HORA: 10:15 FIRMA: CONY

RECIBIDO  
SUBDIR. ADM. Y FINANZAS  
22 ABR 2014  
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA  
10:19

32  
112  
Continúa hoja 2...  
CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

Oficio No.: 227004000-0283/2014

De igual forma, conforme al artículo 3 fracción IX, 4, 17, fracciones II, III, VI y XII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de febrero de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo



ATENTAMENTE

*Kenia Nuñez*

LIC. KENIA NUÑEZ BAUTISTA  
CONTRALORA INTERNA

C.c.p. LIC. OMAR VARGAS HERNÁNDEZ, Director Regional Valle de México Zona Oriente.  
M. en ADMON. HECTOR A. LÓPEZ ALVAREZ, Subdirector de Administración y Finanzas.  
C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Director de Control y Evaluación "B-I" de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

KNB/AACN/mbsr\*

A23

3.2  
42

CONSEJERÍA JURÍDICA  
CONTRALORÍA INTERNA